

REPÚBLICA DE PANAMÁ



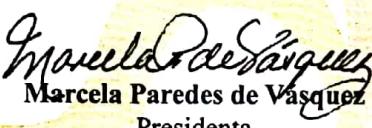
El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación
Universitaria de Panamá emite el presente
Certificado de Acreditación de la Carrera de
Doctor en Odontología
de la
Universidad Latina de Panamá

Por haber cumplido con la normativa vigente para la expedición de este certificado, según consta en la Resolución N° 09 de 3 de febrero de 2017, emitida por este Consejo.

Esta certificación tiene una validez de seis (6) años a partir de la promulgación de la resolución correspondiente en la Gaceta Oficial bajo los parámetros contenidos en la misma.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2017.


Efrain Gonzalez
Secretario Ejecutivo Interino


Marcela Paredes de Vasquez
Presidenta

No.05-2017-CONEAUPA

*"Avanzando en la consolidación y desarrollo de un Sistema de Aseguramiento
de la Calidad de la Educación Superior de Panamá"*